



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

· 2024 ·



Sigamos *Transformando* el futuro

VALLE DE CHALCO PROHIBIRÁ LA VENTA DE COHETES Y/O FUEGOS PIROTÉCNICOS DURANTE FIESTAS PATRIAS; LA MEDIDA ES PARA EVITAR ACCIDENTES ENTRE LA NIÑEZ Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

Valle de Chalco Solidaridad a 9 de septiembre de 2024

A la ciudadanía:

Por acuerdo aprobado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, se comunica a la población que con el objetivo de garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes, proteger el medio ambiente y el bienestar de los animales de compañía, se ha decidido implementar la siguiente medida:

“Queda prohibida la venta, expendio, suministro, distribución y almacenamiento de cohetes y fuegos pirotécnicos en el territorio municipal, los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre”.

Esto con el interés de prevenir accidentes y quemaduras graves entre la niñez, evitar la contaminación y el deterioro ambiental, además de procurar el bienestar animal, ya que entre las mascotas, los ruidos generados por los fuegos pirotécnicos crean estrés.

Por lo que a través de la Dirección de Industria y Comercio a cargo de Alexandro Tenorio Santos, se invita a toda la comunidad a no adquirir ni vender pirotecnia durante el período mencionado, así como su ayuda en la difusión de esta medida para asegurar su cumplimiento.

Agradecemos su comprensión y colaboración en la aplicación de esta disposición para mantener un entorno seguro y saludable para todos.



VALLE DE CHALCO PROHIBIRÁ LA VENTA DE COHETES Y/O FUEGOS PIROTÉCNICOS DURANTE FIESTAS PATRIAS; LA MEDIDA ES PARA EVITAR ACCIDENTES ENTRE LA NIÑEZ Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE

COMUNICADO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; 27, 29, 31 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 250 AL 257 DEL BANDO MUNICIPAL 2024; **SE PROHÍBE LA VENTA, EXPENDIO, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COHETES Y/O FUEGOS PIROTÉCNICOS** EN LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DURANTE LOS DÍAS **13, 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE EXTREMAR LAS MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE "LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2024".

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD 2022-2024



INDUSTRIA Y
COMERCIO



www.valledechalco.gob.mx

Sigamos *Transformando* el futuro



VALLE DE CHALCO PROHIBIRÁ LA VENTA DE COHETES Y/O FUEGOS PIROTÉCNICOS DURANTE FIESTAS PATRIAS; LA MEDIDA ES PARA EVITAR ACCIDENTES ENTRE LA NIÑEZ Y CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE



Felices **FIESTAS** *Patrias*
2024

FESTEJA SIN PIROTECNIA

¡NO TE QUEMES!

EL FUEGO NO ES UN JUEGO, POR EL BIEN DE TU FAMILIA, EVITA EL USO DE PIROTECNIA

ANTE CUALQUIER EMERGENCIA



PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS:
55 59 71 40 60

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL:
55 59 71 43 19
55 16 43 40 47

POLICÍA DE GÉNERO-PREVENCIÓN DEL DELITO:
55 51 60 80 37

¡ESTAMOS PARA APOYARTE!
COMUNÍCATE LAS 24 HORAS DEL DÍA

 www.valledechalco.gob.mx Sigamos *Transformando* el futuro